

ID DOCUMENTO: NJBZ1F2wJaz6D/3JnUKU15BIKTE=
Verificación código: <https://sede.uma.es/verifica>



UNIVERSIDAD DE MÁLAGA



Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador

Resolución de 19 de diciembre de 2019 por la que se resuelve la concesión de ayudas de la acción sectorial 522-A del I Plan Propio Integral de Docencia de la Universidad de Málaga

Mediante resolución del Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador, con fecha 26 de junio de 2019 se convocaron las ayudas correspondientes a la acción sectorial 522 A (apoyo a las solicitudes de obtención de la certificación 13 en el marco del I Plan Propio Integral de Docencia de la Universidad de Málaga.

Tras la comprobación de que los solicitantes reúnen los requisitos exigidos por la convocatoria y que han cumplido con las obligaciones previstas, el Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador resuelve:

Primero.- Conceder las ayudas a las personas relacionadas en el Anexo I de la presente resolución, por el importe máximo indicado en el art. 3 de la convocatoria.

Segundo.- La gestión económica de las ayudas concedidas se llevará a cabo a través de la Gerencia de la Universidad de Málaga.

Tercero.- La concesión de estas ayudas queda afecta al cumplimiento por parte de los solicitantes de las obligaciones asumidas en virtud de la convocatoria así como a la justificación de las mismas (art. 10 de la convocatoria).

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Rector Magnífico de la Universidad de Málaga en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la resolución. Los interesados podrán interponer igualmente recurso de reposición ante el Rector de la Universidad de Málaga en el mismo plazo de un mes desde el día siguiente al de la notificación de la resolución.

Málaga, 19 de diciembre de 2019
VICERRECTORA DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

Yolanda García Calvente
Por delegación de competencias del Rector
(Resolución de 7 de marzo de 2016. BOJA núm. 65, de 7 de abril)



Pabellón de Gobierno Campus El Ejido 29071
Tel.: 952 13 65 34 Fax 953 13 34 82 E-mail- vrpdi@uma.e



FIRMADO POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

Y en su nombre: YOLANDA GARCIA CALVENTE, VICERRECTORA DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

19/12/2019 12:37 Puede verificar su validez en <https://www.uma.es/validador>

CSV: 4A8FE0776C01062E



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	19-12-2019 12:37:11
SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	20-12-2019 09:24:20

Documento firmado electrónicamente - Universidad de Málaga - Avda. Cervantes, núm. 2 - 29071 MÁLAGA

www.uma.es - sede.uma.es



ANEXO I

Solicitante	DNI	Importe concedido
800	74.871.107N	600 €
916	07.548.106N	600 €
958	79.012.568R	600 €
1057	44.583.443ª	600€
1275	02.609.314X	600€
1293	44.587.442X	600 €
1307	70.872.798T	600 €
1313	X0.497.144E	600 €

ID DOCUMENTO: NJBZ1F2wJaz6D/3JnUKU15B1kTE=
Verificación código: <https://sede.uma.es/verifica>



EFQM AENOR



Pabellón de Gobierno Campus El Ejido 29071
Tel.: 952 13 65 34 Fax 953 13 34 82 E-mail- vrpdi@uma.e



FIRMADO POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

Y en su nombre: **YOLANDA GARCIA CALVENTE, VICERRECTORA DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR**

19/12/2019 12:37 Puede verificar su validez en <https://www.uma.es/validador>

CSV: 4A8FE0776C01062E



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	19-12-2019 12:37:11
SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	20-12-2019 09:24:20